PODER JUDICIAL

ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS
N° 01/2012

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen; el Lic. Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Osmar Giménez Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Lic. Emilio López y el C.P. Mario González, estos últimos de la Sección Control y Seguimiento, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa **ID N° 226283 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES PARA EL EJERCICIO 2.012 AD - REFERÉNDUM".**----------

Preside éste acto público el encargado de la Sub Unidad de Operativa de Contrataciones Lic. Gustavo Acosta Zena.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma restricta son: NIDIA GARCETE SERVIN, SABORES DE FAMILIA, IGNACIO RAMON MARTINEZ MIERS, EMPRESA TERRA NOVA S.R.L., EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.----------

Se deja constancia que se presentaron en hora y día fijados en la carta de invitación del llamado difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas, las siguientes empresas:

- **NIDIA GARCETE SERVIN CON RUC N° 1021706-1**

A continuación, se trae a colación la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 805/09 que en su **Artículo 1°** menciona: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"*; de la misma forma, cabe resaltar que el **Artículo 2°** de la resolución referida, dispone el levantamiento de un Acta en el cual se hará mención de la decisión adoptada.-------

En ese sentido, conforme a los artículos referidos, los presentes fijan como nueva fecha de apertura de ofertas del presente llamado, **el día 22 del mes de marzo de 2012,** a las 11:00 horas.----------

Por otra parte, se establece que se deberá notificar a la empresa de la **SRA. NIDIA GARCETE SERVIN** que el sobre presentado conteniendo sus ofertas, se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones, y en caso de no ser retirado, el mismo será considerado como oferta válida a los efectos de la nueva apertura, de conformidad a lo establecido en la **Resolución N° 805/09**, arriba mencionada.----------

Siendo once horas con quince minutos, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Mario González
Contraloría Interna

LIC. EMILIO LÓPEZ
JEFE CONTROL Y SEGUIIENTO

C.P. Osmar F. Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí